Bogotá D.C., 20 de Febrero de 2019

1º. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

Los insumos medico quirúrgicos que se encuentra en esta solicitud son requeridos para soportar las necesidades de los servicios de las diferentes unidades que conforman la subred integridad de servicios de salud sur occidente E.S.E. ya que estos insumos a la fecha no se encuentran contratados, lo anterior permitirá asegurar la prestación de los servicios asistenciales en las diferentes unidades.

2º. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

Suministro de dispositivos medico quirúrgicos hospitalarios, necesarios para la normal prestación de los servicios de salud de la subred sur occidente.

3º. DESCRIPCIÓN DEL BIEN, O SERVICIO QUE SE QUIERE CONTRATAR:

Especificaciones técnicas e información de referencia:

ANEXO No.1					
Descripción del Objeto: Suministro de dispositivos medico quirúrgicos hospitalarios, necesarios para la normal prestación del servicio de salud de la Subred Integrada De Servicios De Salud.					
Criterios Técnicos: 1. Registro sanitario 2. Ficha técnica 3.Carta de compromiso que cumple con las especificaciones técnicas 4. Para el conjunto de insumos correspondiente al Sistema de cierre asistido de heridas por presión negativa (Terapia Vac), se requiere que este conjunto sea ofertado en su totalidad por un mismo oferente.					
DISPOSITIOS MÉDICO QUIRÚRGICOS					
NO.	**Descripción del insumo y/o dispositivo médico quirúrgico**	**Unidad de medida**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR UNITARIO + IVA**
1	AGUJA TRUCUT PARA BIOPSIA 16 G X 15 cm	UNIDAD			
2	AGUJA TRUCUT PARA BIOPSIA No.14 AG X 15 cm	UNIDAD			
3	DISPOSITIVO INTRAUTERINO T DE COBRE	UNIDAD			
4	FUCSINA FENICADA-ZN POR 1 LITRO	FRASCO			
5	INCENTIVO RESPIRATORIO DE RESISTENCIA GRADUABLE	UNIDAD			
6	INMOVILIZADOR CERVICAL DE THOMAS TALLA M	UNIDAD			
7	LÁPIZ PUNTA DE DIAMANTE	UNIDAD			
8	SISTEMA DE DRENAJE PARA HERIDAS CON Accesorios 1/4	UNIDAD			
9	SISTEMA DE DRENAJE PARA HERIDAS CON Accesorios 1/8	UNIDAD			
10	SISTEMA DE DRENAJE PARA HERIDAS CON Accesorios 3/16	UNIDAD			
11	SONDA NELATON N° 5	UNIDAD			
12	TUBO DE TORAX Nº 10	UNIDAD			
13	TUBO ENDOTRAQUEAL N. 2.5 SIN BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	UNIDAD			
14	TUBO ENDOTRAQUEAL N. 3.0 CON BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	UNIDAD			
15	TUBO ENDOTRAQUEAL N. 3.0 SIN BALON, APIROGENO,	UNIDAD			

ANEXO No.1

Descripción del Objeto: Suministro de dispositivos medico quirúrgicos hospitalarios, necesarios para la normal prestación del servicio de salud de la Subred Integrada De Servicios De Salud.

Criterios Técnicos: 1. Registro sanitario 2. Ficha técnica 3.Carta de compromiso que cumple con las especificaciones técnicas 4. Para el conjunto de insumos correspondiente al Sistema de cierre asistido de heridas por presión negativa (Terapia Vac), se requiere que este conjunto sea ofertado en su totalidad por un mismo oferente.

DISPOSITIOS MÉDICO QUIRÚRGICOS

NO.	Descripción del insumo y/o dispositivo médico quirúrgico	Unidad de medida	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA
	RADIOPACO Y ESTERIL				
16	TUBO ENDOTRAQUEAL N. 3.5 SIN BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	UNIDAD			
17	TUBO ENDOTRAQUEAL N. 3.5 SIN BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	UNIDAD			
18	TUBO ENDOTRAQUEAL N. 4.0 SIN BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	UNIDAD			
19	TUBO ENDOTRAQUEAL N. 4.5 CON BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	UNIDAD			
20	TUBO ENDOTRAQUEAL N. 4.5 SIN BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	UNIDAD			
21	TUBO ENDOTRAQUEAL N. 5.0 CON BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	UNIDAD			
22	TUBO ENDOTRAQUEAL N. 6.0 CON BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	UNIDAD			
23	TUBO ENDOTRAQUEAL N. 6.5 CON BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	UNIDAD			
24	TUBO ENDOTRAQUEAL N. 7.0 CON BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	UNIDAD			
25	TUBO ENDOTRAQUEAL N. 7.5 C/BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	UNIDAD			
26	TUBO ENDOTRAQUEAL N. 8.0 C/BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	UNIDAD			
27	TUBO ENDOTRAQUEAL N. 8.5 CON BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	UNIDAD			
28	TUBO ENDOTRAQUEAL N. 9.0 CON BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	UNIDAD			
29	TUBO ENDOTRAQUEAL N° 6.5 SIN BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	UNIDAD			
30	TUBO ENDOTRAQUEAL N° 8.0 SIN BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	UNIDAD			
31	TUBO ENDOTRAQUEAL N° 9.5 CON BALON APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	UNIDAD			
32	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 5.0 SIN BALON APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	UNIDAD			
33	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 5.5 SIN BALON APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	UNIDAD			

ANEXO No.1

Descripción del Objeto: Suministro de dispositivos medico quirúrgicos hospitalarios, necesarios para la normal prestación del servicio de salud de la Subred Integrada De Servicios De Salud.

Criterios Técnicos: 1. Registro sanitario 2. Ficha técnica 3.Carta de compromiso que cumple con las especificaciones técnicas 4. Para el conjunto de insumos correspondiente al Sistema de cierre asistido de heridas por presión negativa (Terapia Vac), se requiere que este conjunto sea ofertado en su totalidad por un mismo oferente.

DISPOSITIOS MÉDICO QUIRÚRGICOS

NO.	Descripción del insumo y/o dispositivo médico quirúrgico	Unidad de medida	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA
34	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 6.0 SIN BALON APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	UNIDAD			
35	TUBO ENDOTRAQUEAL No.3.5 CON BALON APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	UNIDAD			
36	VENDA DE ALGODON LAMINADO NO ESTERIL.6x5 YARDAS	UNIDAD			
37	VENDA DE GASA 3 X 5	UNIDAD			
38	VENDA DE GASA 4"X5	UNIDAD			
39	VENDA ELASTICA 3X5	UNIDAD			
40	VENDA ELASTICA 4X5	UNIDAD			
41	VENDA ELASTICA 5X5	UNIDAD			
42	VENDA ELASTICA 6X5-	UNIDAD			
43	YODOPOVIDONA ESPUMA X 120CC	FRASCO			
44	YODOPOVIDONA SOLUCIÓN X 120CC	FRASCO			
45	AGUA OXIGENADA 10 vol FRASCO x 120ml	FRASCO * 120			
46	MANTA TERMICA DESECHABLE	UNIDAD			
47	PAPEL PARA DESFIBRILADOR 50 MM PAPEL PLEAGADO EN Z	UNIDAD			
48	PAPEL PARA DESFIBRILADOR 50 MM X 20 MTS EN ROLLO	ROLLO			
49	PAPEL PARA DESFIBRILADOR 50 MM X 30 MTS EN ROLLO	ROLLO			
50	PAPEL PARA DESFIBRILADOR 50 MM X 30 MTS EN ROLLO	ROLLO			
51	PAPEL PARA DESFIBRILADOR 50 MM X 30 MTS EN ROLLO	ROLLO			
52	PAPEL PARA DESFIBRILADOR 50 MM X 30 MTS EN ROLLO	ROLLO			
53	PAPEL PARA DESFIBRILADOR 50 MM X 30 MTS EN ROLLO	ROLLO			
54	PAPEL PARA DESFIBRILADOR 50 MM X 30 MTS EN ROLLO	ROLLO			
55	PAPEL PARA DESFIBRILADOR 50 MM X 30 MTS EN ROLLO	ROLLO			
56	PAPEL PARA DESFIBRILADOR 50 MM X 45 MTS EN ROLLO	ROLLO			
57	PAPEL PARA DESFIBRILADOR 50 MM X 30 MTS ROLL	ROLLO			
58	PAPEL PARA DESFIBRILADOR 50 MM X 45 MTS ROLLO	UNIDAD			
59	PAPEL PARA DESFIBRILADOR 80 MMX 70 MM X 315 HOJAS PLEGADO EN Z	UNIDAD			
60	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO 50 MM X 20 MTS EN ROLLO	ROLLO			

ANEXO No.1

Descripción del Objeto: Suministro de dispositivos medico quirúrgicos hospitalarios, necesarios para la normal prestación del servicio de salud de la Subred Integrada De Servicios De Salud.

Criterios Técnicos: 1. Registro sanitario 2. Ficha técnica 3.Carta de compromiso que cumple con las especificaciones técnicas 4. Para el conjunto de insumos correspondiente al Sistema de cierre asistido de heridas por presión negativa (Terapia Vac), se requiere que este conjunto sea ofertado en su totalidad por un mismo oferente.

DISPOSITIOS MÉDICO QUIRÚRGICOS

NO.	Descripción del insumo y/o dispositivo médico quirúrgico	Unidad de medida	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA
61	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO 50 MM X 45 MTS EN ROLLO	ROLLO			
62	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO 80 MM X 20 MTS EN ROLLO	ROLLO			
63	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO 80 MM X 20 MTS EN ROLLO	ROLLO			
64	PAPEL PARA MONITOR FETAL 152 MM X 90 MM X 150 HOJAS PLEGADO EN Z	UNIDAD			
65	PAPEL PARA MONITOR FETAL 112 MM X 20 MTS EN ROLLO	ROLLO			
66	PAPEL PARA MONITOR FETAL 112 MM X 20 MTS EN ROLLO	ROLLO			
67	PAPEL PARA MONITOR FETAL 150 MM X 100 MM X 150 HOJAS PLEGADO EN Z	UNIDAD			
68	PAPEL PARA MONITOR FETAL 150 MM X 100 MM X 150 HOJAS PLEGADO EN Z	UNIDAD			

4º. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de **Dos (02) meses**, contados a partir de su perfeccionamiento y/o hasta agotar los recursos distados para el mismo.

5º. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:

El bien y/o servicio a contratar deberá ser entregado en las Unidades de Servicios que conforman la Subred Sur Occidente E.S.E., de conformidad con las indicaciones dadas por el Supervisor del Contrato.

6º. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El presupuesto estimado para el contrato será por la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($30.000.000),** Para dos meses o según dure el presupuesto conforme al consumo promedio del área para dicho plazo de ejecución.

7º. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Se determinó el valor teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas en el estudio de mercado las cuales cumplen con los requisitos técnicos mínimos solicitados.

MEDIFAR	PRECIO HISTORICO 99%

ITEM	Ref. Artículo	Descripcion	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	AGUJA TRUCUT PARA BIOPSIA 16 G X 15 cm	UNIDAD	1	$ 47.050	$ 8.940	$ 55.990	$ 44.387	$ 7.087	$ 51.474
2	AGUJA TRUCUT PARA BIOPSIA No.14 AG X 15 cm	UNIDAD	1	$ 47.050	$ 8.940	$ 55.990	$ 44.387	$ 7.087	$ 51.474
3	DISPOSITIVO INTRAUTERINO T DE COBRE	UNIDAD	1	$ 5.268	N/A	$ 5.268	$ 5.066	$ -	$ 5.066
4	FUCSINA FENICADA-ZN POR 1 LITRO	FRASCO	1	$ 64.722	N/A	$ 64.722	$ 61.059	$ -	$ 61.059
5	INCENTIVO RESPIRATORIO DE RESISTENCIA GRADUABLE	UNIDAD	1	$ 6.783	$ 1.289	$ 8.072	$ 6.783	$ 1.083	$ 7.866
6	INMOVILIZADOR CERVICAL DE THOMAS TALLA M	UNIDAD	1	$ 10.884	N/A	$ 10.884	$ 10.336	$ -	$ 10.336
7	LÁPIZ PUNTA DE DIAMANTE	UNIDAD	1	$ 59.024	$ 11.215	$ 70.239	$ 55.857	$ 8.918	$ 64.775
8	SISTEMA DE DRENAJE PARA HERIDAS CON AccESORIOS 1/4	UNIDAD	1	$ 14.280	$ 2.713	$ 16.993	$ 14.280	$ 2.280	$ 16.560
9	SISTEMA DE DRENAJE PARA HERIDAS CON AccESORIOS 1/8	UNIDAD	1	$ 14.280	$ 2.713	$ 16.993	$ 14.280	$ 2.280	$ 16.560
10	SISTEMA DE DRENAJE PARA HERIDAS CON AccESORIOS 3/16	UNIDAD	1	$ 14.280	$ 2.713	$ 16.993	$ 14.280	$ 2.280	$ 16.560
11	SONDA NELATON N° 5	UNIDAD	1	$ 624	N/A	$ 624	$ 619	$ -	$ 619
12	TUBO DE TORAX Nº 10	UNIDAD	1	$ 1.975	N/A	$ 1.975	$ 1.860	$ -	$ 1.860
13	TUBO ENDOTRAQUEAL N. 2.5 SIN BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	UNIDAD	1	$ 1.428	$ 271	$ 1.699	$ 1.369	$ 219	$ 1.588
14	TUBO ENDOTRAQUEAL N. 3.0 CON BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	UNIDAD	1	$ 2.142	$ 407	$ 2.549	$ 1.845	$ 295	$ 2.140
15	TUBO ENDOTRAQUEAL N. 3.0 SIN BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	UNIDAD	1	$ 1.428	$ 271	$ 1.699	$ 1.369	$ 219	$ 1.588
16	TUBO ENDOTRAQUEAL N. 3.5 SIN BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	UNIDAD	1	$ 1.428	$ 271	$ 1.699	$ 1.369	$ 219	$ 1.588
17	TUBO ENDOTRAQUEAL N. 3.5 SIN BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	UNIDAD	1	$ 1.428	$ 271	$ 1.699	$ 1.369	$ 219	$ 1.588
18	TUBO ENDOTRAQUEAL N. 4.0 SIN BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	UNIDAD	1	$ 1.428	$ 271	$ 1.699	$ 1.369	$ 219	$ 1.588
19	TUBO ENDOTRAQUEAL N. 4.5 CON BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	UNIDAD	1	$ 2.142	$ 407	$ 2.549	$ 1.845	$ 295	$ 2.140
20	TUBO ENDOTRAQUEAL N. 4.5 SIN BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	UNIDAD	1	$ 1.428	$ 271	$ 1.699	$ 1.369	$ 219	$ 1.588
21	TUBO ENDOTRAQUEAL N. 5.0 CON BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	UNIDAD	1	$ 2.142	$ 407	$ 2.549	$ 1.845	$ 295	$ 2.140
22	TUBO ENDOTRAQUEAL N. 6.0 CON BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	UNIDAD	1	$ 2.142	$ 407	$ 2.549	$ 1.845	$ 295	$ 2.140

23	TUBO ENDOTRAQUEAL N. 6.5 CON BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	UNIDAD	1	$ 2.142	$ 407	$ 2.549	$ 1.845	$ 295	$ 2.140
24	TUBO ENDOTRAQUEAL N. 7.0 CON BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	UNIDAD	1	$ 2.142	$ 407	$ 2.549	$ 1.845	$ 295	$ 2.140
25	TUBO ENDOTRAQUEAL N. 7.5 C/BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	UNIDAD	1	$ 2.142	$ 407	$ 2.549	$ 1.845	$ 295	$ 2.140
26	TUBO ENDOTRAQUEAL N. 8.0 C/BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	UNIDAD	1	$ 2.142	$ 407	$ 2.549	$ 1.845	$ 295	$ 2.140
27	TUBO ENDOTRAQUEAL N. 8.5 CON BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	UNIDAD	1	$ 2.142	$ 407	$ 2.549	$ -	$ -	$ -
28	TUBO ENDOTRAQUEAL N. 9.0 CON BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	UNIDAD	1	$ 2.142	$ 407	$ 2.549	$ 1.845	$ 295	$ 2.140
29	TUBO ENDOTRAQUEAL N° 6.5 SIN BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	UNIDAD	1	$ 1.428	$ 271	$ 1.699	$ 1.369	$ 219	$ 1.588
30	TUBO ENDOTRAQUEAL N° 8.0 SIN BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	UNIDAD	1	$ 1.428	$ 271	$ 1.699	$ 1.369	$ 219	$ 1.588
31	TUBO ENDOTRAQUEAL N° 9.5 CON BALON APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	UNIDAD	1	$ 2.142	$ 407	$ 2.549	$ 1.845	$ 295	$ 2.140
32	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 5.0 SIN BALON APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	UNIDAD	1	$ 1.428	$ 271	$ 1.699	$ 1.369	$ 219	$ 1.588
33	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 5.5 SIN BALON APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	UNIDAD	1	$ 1.428	$ 271	$ 1.699	$ 1.369	$ 219	$ 1.588
34	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 6.0 SIN BALON APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	UNIDAD	1	$ 1.428	$ 271	$ 1.699	$ 1.369	$ 219	$ 1.588
35	TUBO ENDOTRAQUEAL No.3.5 CON BALON APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	UNIDAD	1	$ 2.142	$ 407	$ 2.549	$ 1.845	$ 295	$ 2.140
36	VENDA DE ALGODON LAMINADO NO ESTERIL.6x5 YARDAS	UNIDAD	1	$ 1.356	N/A	$ 1.356	$ 1.059	$ -	$ 1.059
37	VENDA DE GASA 3 X 5	UNIDAD	1	$ 1.170	N/A	$ 1.170	$ 851	$ -	$ 851
38	VENDA DE GASA 4"X5	UNIDAD	1	$ 1.520	N/A	$ 1.520	$ 1.106	$ -	$ 1.106
39	VENDA ELASTICA 3X5	UNIDAD	1	$ 797	N/A	$ 797	$ 547	$ -	$ 547
40	VENDA ELASTICA 4X5	UNIDAD	1	$ 1.062	N/A	$ 1.062	$ 821	$ -	$ 821
41	VENDA ELASTICA 5X5	UNIDAD	1	$ 1.328	N/A	$ 1.328	$ 1.095	$ -	$ 1.095
42	VENDA ELASTICA 6X5-	UNIDAD	1	$ 1.678	N/A	$ 1.678	$ 1.369	$ -	$ 1.369
43	YODOPOVIDONA ESPUMA X 120CC	FRASCO	1	$ 3.273	N/A	$ 3.273	$ 3.273	$ -	$ 3.273
44	YODOPOVIDONA SOLUCIÓN X 120CC	FRASCO	1	$ 3.273	N/A	$ 3.273	$ 3.273	$ -	$ 3.273
45	AGUA OXIGENADA 10 vol FRASCO x 120ml	FRASCO * 120	1	$ 2.363	N/A	$ 2.363	$ 2.250	$ -	$ 2.250
46	MANTA TERMICA DESECHABLE	UNIDAD	1	$ 7.461	$ 1.418	$ 8.879	$ 7.034	$ 1.123	$ 8.157
47	PAPEL PARA DESFIBRILADOR 50 MM PAPEL PLEAGADO EN Z	UNIDAD	1	$ 18.921	$ 3.595	$ 22.516	$ 18.921	$ 3.021	$ 21.942

48	PAPEL PARA DESFIBRILADOR 50 MM X 20 MTS EN ROLLO	ROLLO	1	$ 4.582	$ 871	$ 5.453	$ 4.582	$ 732	$ 4.582
49	PAPEL PARA DESFIBRILADOR 50 MM X 30 MTS EN ROLLO	ROLLO	1	$ 4.582	$ 871	$ 5.453	$ 4.582	$ 732	$ 4.582
50	PAPEL PARA DESFIBRILADOR 50 MM X 30 MTS EN ROLLO	ROLLO	1	$ 4.582	$ 871	$ 5.453	$ 4.582	$ 732	$ 4.582
51	PAPEL PARA DESFIBRILADOR 50 MM X 30 MTS EN ROLLO	ROLLO	1	$ 4.582	$ 871	$ 5.453	$ 4.582	$ 732	$ 5.314
52	PAPEL PARA DESFIBRILADOR 50 MM X 30 MTS EN ROLLO	ROLLO	1	$ 4.582	$ 871	$ 5.453	$ 4.582	$ 732	$ 5.314
53	PAPEL PARA DESFIBRILADOR 50 MM X 30 MTS EN ROLLO	ROLLO	1	$ 4.582	$ 871	$ 5.453	$ 4.582	$ 732	$ 5.314
54	PAPEL PARA DESFIBRILADOR 50 MM X 30 MTS EN ROLLO	ROLLO	1	$ 4.582	$ 871	$ 5.453	$ 4.582	$ 732	$ 5.314
55	PAPEL PARA DESFIBRILADOR 50 MM X 30 MTS EN ROLLO	ROLLO	1	$ 4.582	$ 871	$ 5.453	$ 4.582	$ 732	$ 5.314
56	PAPEL PARA DESFIBRILADOR 50 MM X 45 MTS EN ROLLO	ROLLO	1	$ 7.021	$ 1.334	$ 8.355	$ 7.021	$ 732	$ 7.021
57	PAPEL PARA DESFIBRILADOR 50 MM X 30 MTS ROLL	ROLLO	1	$ 4.582	$ 871	$ 5.453	$ 4.582	$ 732	$ 5.314
58	PAPEL PARA DESFIBRILADOR 50 MM X 45 MTS ROLLO	UNIDAD	1	$ 7.021	$ 1.334	$ 8.355	$ 1.021	$ 732	$ 1.021
59	PAPEL PARA DESFIBRILADOR 80 MMX 70 MM X 315 HOJAS PLEGADO EN Z	UNIDAD	1	$ 20.944	$ 3.979	$ 24.923	$ 20.944	$ 1.121	$ 20.944
60	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO 50 MM X 20 MTS EN ROLLO	ROLLO	1	$ 4.582	$ 871	$ 5.453	$ 4.582	$ 732	$ 5.314
61	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO 50 MM X 45 MTS EN ROLLO	ROLLO	1	$ 7.021	$ 1.334	$ 8.355	$ 7.021	$ 1.121	$ 8.142
62	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO 80 MM X 20 MTS EN ROLLO	ROLLO	1	$ 10.948	$ 2.080	$ 13.028	$ 10.948	$ 1.748	$ 12.696
63	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO 80 MM X 20 MTS EN ROLLO	ROLLO	1	$ 10.948	$ 2.080	$ 13.028	$ 10.948	$ 1.748	$ 12.696
64	PAPEL PARA MONITOR FETAL 152 MM X 90 MM X 150 HOJAS PLEGADO EN Z	UNIDAD	1	$ 16.779	$ 3.188	$ 19.967	$ 17.850	$ 2.850	$ 20.700
65	PAPEL PARA MONITOR FETAL 112 MM X 20 MTS EN ROLLO	ROLLO	1	$ 17.850	$ 3.392	$ 21.242	$ 17.850	$ 2.850	$ 20.700
66	PAPEL PARA MONITOR FETAL 112 MM X 20 MTS EN ROLLO	ROLLO	1	$ 17.850	$ 3.392	$ 21.242	$ 17.850	$ 2.850	$ 20.700
67	PAPEL PARA MONITOR FETAL 150 MM X 100 MM X 150 HOJAS PLEGADO EN Z	UNIDAD	1	$ 17.731	$ 3.369	$ 21.100	$ 17.731	$ 2.831	$ 20.562
68	PAPEL PARA MONITOR FETAL 150 MM X 100 MM X 150 HOJAS PLEGADO EN Z	UNIDAD	1	$ 17.731	$ 3.369	$ 21.100	$ 17.731	$ 2.831	$ 20.562
				TOTAL		$ 658.457	TOTAL		$607.636

ANÁLISIS DE MERCADO: Se revisa oferta por parte del oferente, quien en comparacion de los valores cotizados en un 99% de precio historico presenta un incremento del 08%, se determina **MEDIFAR** como unico oferente, al no presentarse mas proveedores frente al proceso, la presente necesidad tiene un valor aproximado por dos (02) meses de **$30.000.000.**

	MEDIFAR 99%	PRECIO HISTORICO 99%	DIFERENCIA %
VALOR	**$ 655.908**	$607.636	8%

8º. FORMA DE PAGO

La Subred Integrada de servicios de salud Sur Occidente E.S.E., cancelará el valor del contrato al contratista dentro de los noventadías (90) días calendario siguientes contados a partir de la presentación de las facturas, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y sujeto al Plan Anual de Caja (PAC) Mensualizado, la cual deberá acompañarse de la acreditación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud – Pensión – Riesgos Laborales.

9º. MATRIZ DE RIESGOS.

TIPO DE RIESGO	IMPACTO **(En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)**	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA **(En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)**
RIESGOS ECONOMICOS: son los derivados del comportamiento del mercado el cual se altera por las fluctuaciones de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos.	3	3
RIESGO SOCIALES O POLITICOS: Estos hacen referencia los diferentes cambios de las políticas gubernamentales, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales, las cuales tiene un impacto directo en la ejecución del contrato. También son aquellos que se relacionan cuando no existen acuerdos entre la población y el gobierno, grupos de interés o la sociedad, generando paros, huelgas, acciones terroristas, entre otros.	0	0
RIESGOS OPERACIONALES: Están asociados principalmente con la operación del contrato, y se presentan en el momento en que el monto de la inversión no haya sido la suficiente para cumplir el objetivo del contrato, sea por que se requieren mayores cantidades de insumos o bienes distintos a los pactados contractualmente o por la disponibilidad oportuna o gestión para la adquisición de estos insumos o bienes. Otro factor importante es cuando se presenta la extensión del plazo, esto ocurre cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables al contratista.	3	3

TIPO DE RIESGO	IMPACTO **(En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)**	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA **(En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)**
RIESGOS FINANCIEROS: Este riesgo se clasifica en el riesgo por liquidez y el riesgo de las condiciones financieras. El primero hace referencia a la dificultad de conseguir recursos, tanto en el sector financiero como en el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo se refiere a los términos financieros de dichos recursos en cuanto a plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.	3	3
RIESGOS REGULATORIOS: Cambios regulatorios, administrativos y legales que afectan significativamente los flujos del proyecto. Ejemplo de estos es cuando se evidencian cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad.	3	3
RIESGOS DE LA NATURALEZA: se refieren a los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que en ocasiones pueden ser previsibles pero su diagnóstico esta fuera del control de las partes.	2	2
RIESGOS AMBIENTALES estos se presentan cuando se tienen las obligaciones de contar en un proyecto con las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental. El riesgo se evidencia en el momento en que se esté ejecutando el contrato se configuren pasivos ambientales por el mal manejo de las licencias ambientales generando un costo superior al estimado el cual no puede ser imputable a ninguna de las partes.	4	4
RIESGOS TECNOLOGICOS: Suele presentarse cuando ocurren fallos en las telecomunicaciones o haya una suspensión de los servicios públicos, asimismo cuando la tecnología a utilizar tiene un nuevo desarrollo o los estándares varían afectando la ejecución del contrato así como la obsolescencia tecnológica.	2	2

10º. EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

TIPO DE PÓLIZAS	PORCENTAJE	DURACIÓN	MARQUE CON UNA (X)
DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	Corresponderá al 10% del valor del contrato	Igual al plazo previsto del contrato y cuatro (4) meses mas	N/A

DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	Corresponderá al 10% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas	X
DE LA CALIDAD DEL SERVICIO.	Corresponderá al 10% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas	N/A
DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.	Corresponderá al 10% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas	X
DE ESTABILIDAD DE LA OBRA.	Corresponderá al 5% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y cinco (5) años mas	N/A
DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.	Corresponderá al 10% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años mas	N/A
DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	Corresponderá al 20% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y tres (3) meses mas	X
DEL SEGURO DE MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA PARTICULARES.	Corresponderá al 10% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses mas	N/A
DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS.	Corresponderá al 5% del valor estimado de los repuestos o del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y un (1) año más desde la entrega del repuesto o accesorio	N/A

11º. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista en desarrollo del objeto contractual se obliga con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Los elementos deben ser entregados en el Almacén de la Subred Integrada de Servicios de salud Sur Occidente de conformidad con las Indicaciones Realizadas por el Supervisor.
2. Los elementos entregados deben corresponder al precio y calidad a los inicialmente ofertados y aprobados por las evaluaciones técnicas obligatorias.
3. El contratista deberá cambiar inmediatamente los elementos si se encontrare de mala calidad por otro en perfectas condiciones so pena de hacerse acreedor de sanciones establecidas en la ley.

4. El contratista dará cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002.
5. El contratista deberá dar cumplimiento durante la ejecución de la orden a la legislación Ambiental y a la Legislación de Seguridad y Salud Ocupacional.1) Entregar mensualmente o según necesidades del servicio, los pedidos de los productos solicitados por el área de compras o quien haga sus veces de las subredes, en las cantidades exactas requeridas.
6. Cumplir con las especificaciones técnicas oficiales y demás disposiciones vigentes del Ministerio de Salud y la Protección Social.
7. Garantizar la seguridad, calidad, eficacia y estabilidad de los insumos a suministrar durante todo el período de vida útil. No aceptarán, evaluarán ni tendrán en cuenta dispositivos médico quirúrgico, que tengan cuestionamientos de entidades nacionales o internacionales sobre su calidad.
8. Garantizar que la fecha de vencimiento de los insumos a suministrar, no sea inferior al 75% de la vida útil, declarada en el Registro Sanitario, al momento de la recepción técnica del insumo en la sede de la Subred, teniendo en cuenta las condiciones de almacenamiento indicadas para el producto por el fabricante, las cuales deberán ser cumplidas hasta la entrega de los insumos en las diferentes unidades de la Subred. Si es a través de un distribuidor, éste debe garantizar las mismas condiciones de almacenamiento.
9. Garantizar que los empaques de los productos ofrecidos originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, se debe identificar en su empaque primario y secundario el código de barras (EAN 13) y el Registro Sanitario, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo. Es requisito para la entrega de estos productos y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los insumos.
10. Presentar autorización de comercializador, distribuidor, expedida por la autoridad competente del sector salud, cuando aplique.
11. Contar con inventario de los insumos objeto del contrato, suficiente y disponible para atender con oportunidad los requerimientos de la Subred.
12. Suministrar todos los documentos requeridos para la contratación y recepción técnica de los productos.
13. Entregar insumos objeto del contrato, para su recepción técnica durante los tres (3) días posteriores, al requerimiento realizado por el supervisor del contrato y/o el delegado para tal efecto.
14. Realizar la entrega de los insumos requerido acorde con las especificaciones técnicas y cantidades requeridas por el Supervisor del contrato y/o su delegado. Se podrán rechazar los lotes que no cumplan con las especificaciones establecidas (DCI, cantidad, calidad, vida útil, integridad del embalaje entre otras), u ordenar en otros casos análisis completos de control de calidad en las entidades que se determinen.
15. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los insumos no sean de la calidad, referencia, presentación, condiciones técnicas requeridas por la Subred o cuando se encuentren defectuosos o presenten fallas. El cambio debe realizarse dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la fecha de observación del hecho. El oferente garantiza el cambio de dispositivos y/o lote cuando estos no ingresen dentro de las curvas de calibración y de control de calidad interno y externo, después de pasar un periodo de prueba o de observación de tres (3) meses, sin que esto genere costo adicional.
16. Asumir durante el periodo contractual la garantía y el remplazo a sus expensas, sin costo alguno para la Subred de todos los productos relacionados en la Invitación que resulten de mala calidad, o con defectos de fábrica.
17. Asumir los costos de transporte y movilización de traslado de los insumos objeto del contrato, hasta el lugar de entrega. Los riesgos y las eventualidades que puedan ocurrir será responsabilidad del contratista, quien deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar la entrega oportuna y en óptimas condiciones.
18. Atender todos los requerimientos legales contractuales y solicitudes realizadas por el Supervisor del contrato.
19. Suministrar productos de primera calidad y coincidir con las especificaciones expresadas en el listado de productos. En la oferta se debe especificar claramente la marca, la unidad de medida, presentación y el valor unitario por artículo y la fecha de vencimiento.

20. El contratista se compromete a no ofrecer, dar dadivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a directivos, funcionarios, representantes, asesores, contratistas o terceros, directamente o indirectamente.
21. El contratista se obliga a notificar cualquier imprevisto que surja en la ejecución del contrato.
22. Garantizar que los insumos o elementos que se requieran deben ser ingresados por el Área de Almacén de la Subred, o el establecido por el área solicitante delegada por la entidad.

12º. SUPERVISOR.

La supervisión del contrato será ejercida por el **PROFESIONAL ESPECIALIZADO- LÍDER GESTIÓN DE ALMACENES** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

13º. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA:

13.1º. EVALUACIÓN JURÍDICA:

CUMPLE - NO CUMPLE

SI ES PERSONA NATURAL.

- Diligenciar la carta de presentación de la propuesta (Anexo de Presentación), suscrita por el proponente.
- Certificado de Matricula de Persona Natural en Cámara de Comercio. En el caso de ser persona natural debe estar matriculado en las actividades objeto de la presente invitación a cotizar.
- Fotocopia del Registro Único Tributario
- RIT (cuando aplique)(Art.56 de la Ley 49 de 1.990) SI APLICA.
- Original certificación de paz y salvo aportes parafiscales firmada por el Representante legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).
- Fotocopia del certificado de responsabilidades fiscales emitido por la Contraloría General de la República. Cra. 10 No. 17-82 Tel 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente). Documento verificable por la entidad.
- Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría. (Vigente) Documento verificable por la entidad.
- Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Personería Distrital. (Vigente). Documentos verificados por la entidad.
- Fotocopia de certificado de antecedentes POLINAL. (Vigente) Documento verificable por la entidad.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia.
- Diligenciar formato de Hoja de Vida (Ley 190 de 1995,489 y 443 de 1998)
- Declaración de bienes y rentas en el formato de la Función Pública.
- Certificado de medidas correctivas de la POLINAL.

Nota: Cuando los documentos sean expedidos en el extranjero, éstos deben expedirse conforme a las normas vigentes (art. 480 del C.Co. y demás normas concordantes). Los documentos otorgados en el exterior deben

estar oportunamente consular izados o apostillados al momento de presentar la propuesta, es decir, los documentos consular izados o apostillados en fecha posterior al cierre generarán inadmisión de la propuesta.

SI ES PERSONA JURÍDICA

- Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Unidad Prestadora de servicios de Salud (formato anexo en la invitación), firmada por el proponente e indicando su nombre y número de identidad. Esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses previstas en el manual interno de contratación y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y, que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.
- Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con una antelación menor de Tres (3) Meses, por la Cámara de Comercio, sí de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, deberán anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto de la invitación. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de esta invitación y un (1) año más.
- Fotocopia del Registro Único Tributario.
- RIT (cuando aplique) (Art.56 de la Ley 49 de 1.990). SI APLICA.
- Certificación de paz y salvo aportes parafiscales firmada por el Representante legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002)
- Fotocopia del certificado de responsabilidades fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del representante legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente). Documento verificable por la entidad.
- Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente) Documento verificable por la entidad.
- Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el representante legal (Vigente). Documento verificable por la entidad.
- Fotocopia de certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del representante legal. (Vigente) Documento verificable por la entidad.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia.
- Certificado de medidas correctivas de la POLINAL

SI ES PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO

- Las personas jurídicas sin ánimo de lucro deberán estar inscritas ante la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Ánimo de Lucro de la Secretaría General Alcaldía Mayor.

SI ES CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

Además de aportar los documentos cada socio como persona natural o jurídica a la presente invitación como Unión Temporal deberá aportar lo siguiente:

- Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
- Allegar documento de constitución del consorcio o unión temporal.
- Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o unión temporal y señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad.
- Las personas que integran el consorcio o unión temporal deben cumplir los requisitos legales y acompañar los documentos requeridos en el presente pliego, como si fueran a participar en forma independiente.
- La postulación de Consorcios o Uniones Temporales inhabilitará la postulación de los miembros que formen parte de estas mismas Uniones, como personas naturales o jurídicas en un mismo proceso.
- La propuesta debe estar firmada por el representante que hayan designado para tal efecto, las personas naturales o jurídicas que lo integran, caso en el cual deberá adjuntarse el(los) documento(s) que lo acredite(n) como tal.
- Los integrantes del consorcio o unión temporal no pueden ceder sus derechos a terceros sin obtener la autorización previa y expresa de LA SUBRED. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal. - El tiempo de duración, que no será inferior a dos años, contados a partir del cierre de la convocatoria.
- La manifestación expresa de que las partes integrantes suscribirán el contrato que pueda resultar de esta invitación y que no podrán revocar el consorcio o unión temporal durante el plazo de su vigencia sin previa autorización de la SUB RED INTREGADA DE SERVICIOS EN SALUD SUR OCCIDENTE.

En el evento de ser seleccionado, el contrato a un consorcio o unión temporal, se deberá tramitar ante la DIAN el NIT dentro de los tres (3) días siguientes a la aceptación de la oferta.

En caso de que un proponente que se presente a la invitación a cotizar en la que participa tenga la calidad de CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL y en el proceso de selección se le adjudique el contrato, dispondrá para hacer el respectivo trámite ante la DIAN de sus obligaciones tributarias, por lo debe tramitar su registro único tributario y en consecuencia obtener el NIT., en el término de dos (2) días hábiles al perfeccionamiento del contrato y una vez se surta el mismo, lo allegara a la entidad para que proceda hacer el respectivo modificatorio al Contrato.

Este factor, es determinante y eliminatorio, por lo tanto debe superarse por todos los cotizantes sin que se le asigne puntaje alguno.

13.2°. EVALUACIÓN TÉCNICA: CUMPLE - NO CUMPLE

A la evaluación técnica no se le asignará puntaje, su resultado será cumple o no cumple de acuerdo a las características técnicas solicitadas y los siguientes documentos:

- Certificación bajo la gravedad del juramento donde se compromete a cumplir con las especificaciones generales, obligaciones del contrato, términos generales y/o condiciones específicas descritas en el ordinal 3 que indica; DESCRIPCIÓN DEL BIEN, O SERVICIO QUE SE QUIERE CONTRATAR.

- Certificación bajo la gravedad del juramento donde se compromete a brindar a contar con empresa o sucursal domiciliada en Bogotá D.C. (sujeta a verificación).

- Especificación sobre condición de distribuidor o fabricante : El proponente indicará mediante una carta firmada por el representante legal si es fabricante o si se trata de un distribuidor o representante debidamente autorizado respecto de los bienes ofrecidos, lo cual se acreditará acompañando la propuesta con la respectiva carta de autorización y/o representación del fabricante para comercializar en Colombia los mencionados bienes o del representante en Colombia que lo autorice como su distribuidor.

- Registro Sanitario del Invima: Se debe anexar archivo escaneado en medio magnético la copia nítida y legible del registro sanitario vigente de cada producto cotizado o de los productos en el paquete ofertado, incluyendo las resoluciones aclaratorias pertinentes en caso de no requerirlo. Cada ítem debe corresponder a un registro sanitario por cada producto ofertado que se encuentre debidamente identificado según el anexo de la convocatoria.

- Fechas Técnicas o de seguridad: Se debe anexar archivo escaneado en medio magnético la copia nítida y legible de la ficha técnica o de seguridad en español, de los productos ofertados, que se encuentre debidamente identificado según el anexo de la convocatoria.

- Certificación de contar con bodega en Bogotá y/o Cundinamarca: Carta firmada por el representante legal de la empresa donde certifique que cuentan con una bodega para el almacenamiento y distribución de los productos contratados.

- Certificación bajo la gravedad del juramento donde se compromete si por razones de carácter científico, retiro del elemento del mercado o por bajos promedios de consumo, los bienes contratados no tienen suficiente rotación, el CONTRATISTA a solicitud de la SUBRED se obliga para con el mismo, a cambiarlos por otros que se requieran y estén incluidos en el presente proceso, cambio que se deberá efectuar dentro los tiempos definidos por la supervisora.

- ENVASE Y EMBALAJE: Certificación bajo la gravedad del juramento donde el proveedor se compromete a cumplir con las especificaciones del envase, empaque y embalaje de los médico quirúrgico, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Protección Social (INVIMA) en el Decreto 677 de 1995.

- Certificado bajo la gravedad del juramento donde se compromete asumir durante el periodo contractual la garantía y el remplazo a sus expensas, sin costo alguno para la Subred de todos productos anexos de la convocatoria que resulten de mala calidad, o con defectos de fábrica.

13.3º. SARLAFT – FACTOR HABILITANTE

Los proponentes con la presentación de la propuesta y/o ofertas, deberá diligenciar y relacionar según corresponda:

1. Formato - Formulario Conocimiento de Cliente o Contraparte – Persona Jurídica, en cumplimiento de lo establecido
2. Formato - Formulario Conocimiento de Cliente o Contraparte – Persona Natural, Representante Legal, en cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa Nª 009 de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud.

14º. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: De conformidad con el Estatuto de Contratación Acuerdo No. 037 de Septiembre 20 de 2017, artículo 9.2.3 corresponde a un proceso decontratación directa en su modalidad de Orden de Suministro.

ORIGINAL FIRMADO
DAVID VARGAS QUINTERO
Profesional Especializado- Líder Gestión De Almacenes
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Cargo Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Aprobado: Director Contratación	Dra. Mónica E. González Montes	
Control de Calidad: Abogada Especializado	Dra. Laura Cortes	
Revisado por : Abogado Líder Precontractual	Dr. Andrés Saraza	
Proyecto: Profesional Universitario II	Dr. Yaasmin Rafael Deluque Toro.	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.		